

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS, DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Ericka Chaves Meza
Guillermo Ledezma Vargas

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo
Gabriela Lizano Rodríguez
Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio
Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Eliecer Delgado Salguera
German Bermúdez Chacón
Geiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Fabiana Alguera Alvarado
Silvia Campos García

Ausentes

Irene Bolívar Jiménez (**Regidora propietaria**)
Jimmy Briceño Zamora (**Sindico propietario**)
Ceilyn Ramos Ruíz (**Sindica suplente**)
Greys Moreira Segura (**Sindica suplente**)

Vicealcaldesa Municipal

Gricelda Vargas Segura

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse la regidora Irene Bolívar en su lugar sube el regidor Diego Palma. En lugar del síndico Jimmy Briceño, sube la síndica Jendry López.

Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

No hubo.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal, hay un acuerdo que se había tomado la semana pasada, respecto al comité de deportes, antes de aprobación del acta, solicito que lo modifiquemos para que quede de la siguiente manera:

De conformidad con lo que indica el Artículo 174 del Código Municipal, se **ACUERDA** solicitar a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, a las organizaciones comunales, y a las organizaciones juveniles del cantón por medio del Comité Cantonal de Persona Joven, presentar en el plazo de 8 días, ante la oficina de la secretaría del Concejo Municipal, propuestas de representantes para formar parte de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas período 2021-2023. Por lo que sírvase levantar la mano los que estemos de acuerdo en hacer esa modificación al acuerdo 7-35-2021, y para que quede definitivamente aprobado, dispensado del trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 1-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas modifica el acuerdo 7-35-2021 de la sesión ordinaria 35-2021 del lunes 11 de enero 2021, para que se interprete de la siguiente manera:

De conformidad con lo que indica el Artículo 174 del Código Municipal, se **ACUERDA** solicitar a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, a las organizaciones comunales, y a las organizaciones juveniles del cantón por medio del Comité Cantonal de

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

Persona Joven, presentar en el plazo de 8 días, ante la oficina de la secretaría del Concejo Municipal, propuestas de representantes para formar parte de la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas período 2021-2023. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Presidente Municipal Somete a votación la siguiente acta:

- Acta Ordinaria N° 35-2020, del lunes 11 de enero 2021. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIERREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS, CON LA ENMIENDA REALIZADA.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

POR UNANIMIDAD SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR 3 PUNTOS MÁS A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce consulta de expediente legislativo N° 21.986 Ley para adquisición de derechos para la construcción de infraestructura pública.

Presidente Municipal, no se que pensarán ustedes, a mí me parece bastante bien, de que el Estado pueda hacer expropiaciones, puedan hacer uso del bien, y que el Estado no tenga que esperarse, tome posesión y pueda hacer el trabajo. Lo único que debería quedar bien es lo del artículo 6, la autoridad competente deberá desarrollar los procedimientos por la vía reglamentaria, yo no lo dejaría por ahí, yo lo haría por un procedimiento, por medio del cual se pueda hacer el procedimiento para hacer la expropiación directa. Alguien tiene algo más que agregar, sino deberíamos de dar voto de apoyo. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** comunicar a la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se da voto de apoyo al proyecto número expediente legislativo N° 21.986 Ley para adquisición de derechos para la construcción de infraestructura pública. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

INCISO 2: Se conoce oficio MPS-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-DP-CAÑAS-UO-0093-2021 suscrito por Asdrúbal Mora Delgado jefe puesto Delegación Policial de Cañas. Solicita agendar cada dos meses fecha para extraordinarias, con el fin de rendición de cuentas del accionar de fuerza pública en el cantón. El cronograma sería: febrero 25, abril 29, junio 24, agosto 26, octubre 21 y diciembre 23.

Presidente Municipal, es importante que fuerza pública tenga acercamiento con nosotros, eso nos tiene informados de la situación que está pasando en Cañas, me parece bien las fechas, la única que debemos revisar es la del 23 de diciembre, ya esa fecha estaría cerrado, la pasaría para el 16 de diciembre, sería aprobarlas y si pasara algo se cambiaría, para las 5:00 p.m. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar esas fechas para realizar sesión extraordinaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 3-36-2021

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** agendar las siguientes fechas para realizar sesiones extraordinarias a las 5:00 p.m., con el objetivo de recibir a Fuerza Pública para que realice rendición de cuentas cada dos meses ante el Concejo Municipal:

MES	FECHA	HORA
Febrero 2021	Jueves 25	5:00 P.M.
Abril 2021	Jueves 29	5:00 P.M.
Junio 2021	Jueves 24	5:00 P.M.
Agosto 2021	Jueves 26	5:00 P.M.
Octubre 2021	Jueves 21	5:00 P.M.
Diciembre	Jueves 16	5:00 P.M.

ACUERDO UNANIME CON CINO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.

INCISO 3: Se conoce oficio número 003-2021 suscrito por Michael Rojas Alvarado presidente ADI Barrio las Palmas, solicita permiso de aprobación para construcción de una bodega en el terreno municipal donde se ubica el salón multiusos de Barrio las Palmas, con el fin de resguardar los bienes y activos que se utilizan en el salón y plaza de deportes.

Presidente Municipal, lo que corresponde es trasladar a la administración municipal, para que nos indique sí es viable o no, poder dar visto bueno a la solicitud. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar a la administración municipal copia de oficio número 003-2021 suscrito por Michael Rojas Alvarado presidente ADI Barrio las Palmas, para que nos indique sí es viable o no, la solicitud. **ACUERDO UNANIME CON CINO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

INCISO 4: Se conoce nota suscrita por el señor Henry Carmona Villareal que dice:

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

15 de enero del 2021.

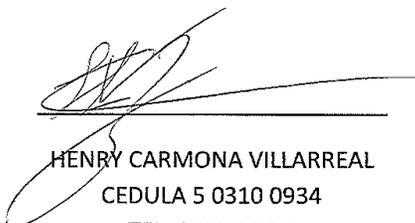
ESTIMADOS SEÑORES: CONSEJO MUNICIPAL DE CAÑAS.

Por este medio yo Henry Carmona Villarreal cédula 5 0310 0934 vecino de Cañas, les solicito muy respetuosamente que la calle aledaña de San Antonio que ustedes dicen que es una calle privada a nombre del ICE la declaren como calle pública, ya que tengo una propiedad que tiene como 100 metros de frente en esa calle, dicho lote tiene número de inscripción 5-2213786-2020. En mi defensa puedo alegar que en esa calle hay casas construidas que tiene los servicios públicos y de las cuales en sus planos dicen que es calle pública, también hay lotes en venta cuyo único acceso es por dicha calle y si es privada no podrían venderse, en los planos viejos de la finca madre sale que es calle pública, también a mi hermana Zuleika Carmona Villarreal le pusieron 50 metros de esa misma calle como pública. Si fuera una calle privada la municipalidad no debería darle ningún tipo de mantenimiento, lo cual no es así porque han metido maquinaria para arreglarla, y esa misma maquinaria hasta me ha hecho daños en la cerca de mi propiedad porque la pasan arrancando y hasta han quebrado postes de cemento que tengo en frente y sin embargo yo no me he quejado de eso; sólo lo arreglo con mis propios medios.

Como en el mes de octubre me llamaron de la municipalidad diciéndome que por mucho tiempo en 2 meses ya me resolvían el problema y la declaraban calle pública, ya que el ICE alega que ellos hace muchos años lo donaron a la municipalidad.

Esperando su pronta ayuda en este caso y deseando que se resuelva de la manera más conveniente para todos y no tener que actuar por el lado legal, les agradezco.

Se despide.


HENRY CARMONA VILLARREAL
CEDULA 5 0310 0934
TEL: 8725 22 34
CORREO:lucyg150@gmail.com



1:46pm

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

Presidente Municipal, igual en este caso trasladar a la administración municipal para que lo revise y nos indique, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** trasladar a la administración municipal copia de nota suscrita por Henry Carmona Villareal, para que sea revisado y nos indique que procede. **ACUERDO UNANIME CON CINO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados en firme por el Concejo Municipal.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Presidente Municipal, no se si todos tienen conocimiento que a Luis Fernando le dieron orden sanitaria, por lo que debemos nombrar a la señora Vicealcaldesa como Alcaldesa interina a partir de hoy lunes 18 de enero 2021, hasta el 24 de enero 2021. Los que estemos de acuerdo sírvase levantar la mano, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas de conformidad al Artículo 14 del Código Municipal **ACUERDA** nombrar a la Primera Vicealcaldesa Gricelda Vargas Segura, como Alcaldesa A.I., de pleno derecho con las mismas responsabilidades y competencias de éste, del 18 de enero 2021 al 24 de enero 2021. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas Segura, traigo una nota del departamento de proveeduría donde solicitan gestionar ante el concejo municipal el acuerdo requerido para autorizar a la administración municipal, la promoción de una licitación abreviada para la contratación de un camión que realice la ruta de reciclaje dentro del cantón de Cañas y fortalecer el proyecto de reciclaje Cañas te quiero limpia, que ejecuta la municipalidad desde hace más de seis años.

Presidente Municipal, compañeros los que estén de acuerdo en autorizar a la administración, para que promoción la licitación abreviada para la contratación de un camión que realice la ruta de reciclaje dentro del cantón para fortalecer el proyecto de reciclaje Cañas te quiero limpia. Sirvan levantar la mano los que están de acuerdo, para que quede en firme y dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la administración municipal la promoción de una Licitación Abreviada para la contratación de un camión que realice la ruta de reciclaje dentro del cantón de Cañas, y fortalecer el proyecto de reciclaje Cañas te quiero limpia, que ejecuta la municipalidad. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas Segura, además se le solicita un acuerdo para que se autorice a la administración municipal las compras por caja chica por un monto de millón quinientos mil colones por el mes de enero, si ustedes lo tienen a bien.

Presidente Municipal, entonces sería autorizar las compras por caja chica a millón quinientos mil colones por todo el mes de enero 2021, con el fin de cumplir con algunos compromisos y es necesario que la municipalidad logre salir, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede en firme dispensado del trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 8-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la administración municipal, compras por caja chica a un monto de millón quinientos mil colones, por el mes de enero 2021. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas Segura, el 7 de diciembre este Concejo tomo un acuerdo en trasladar a la administración municipal, una nota que envió el señor Víctor Matarrita Villareal, con el fin que se verificara que todo estaba en regla, para poder cumplir lo que él

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

solicitaba en la nota. Él se hacia representante, o se hace representante de la compañía el Gavilán Murillo y Vargas S.A, la nota indica lo siguiente:



Municipalidad de Cañas

Departamento Del Alcaldía

Tel.: 2690-4000 / FAX: (506) 2669-4933

Apartado 70-5700. e-mail: lmendeoza@municanas.go.cr

Cañas, Guanacaste, 18 de Enero del 2021
OFC-ALC-024-2021

Señores y Señoras:

Concejo Municipal de Cañas

Mediante acuerdo 1-32-2020, de la Sesión Ordinaria N° 32-2020, celebrada el día lunes 7 de diciembre del 2020, se traslada a la Administración copia de la nota suscrita por el Señor Víctor Matarrita Villareal, revisada la documentación se observa que el señor Víctor indica actuar en representación de la compañía El Gavilán Murillo y Vargas S.A., sin embargo no se observa que dicho escrito se acompañe de personería que certifique dicha representación, por tal motivo, antes de poder dar gestión a lo solicitado se solicita al Consejo Municipal se realice la prevención del caso, para que se aporte dicha personería y verificar que cuenta con la capacidad jurídica indicada en el escrito de fecha 4 de diciembre del 2020.

Sin más por el momento me despido.

Atentamente,

Licda. Gricelda Vargas Segura
Vicealcaldesa de la Municipalidad de Cañas

Presidente Municipal, sería acogernos a lo que nos recomiendan, y solicitarle a la compañía El Gavilán Murillo y Vargas S.A., que aporte el poder original donde autorizan al señor Víctor Matarrita Villareal, a realizar trámites, y dar trámite a los documentos presentados

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

sean legítimos. Sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitarle a la compañía El Gavilán Murillo y Vargas S.A., que aporte el poder original donde autorizan al señor Víctor Matarrita Villareal, a realizar trámites, para poder dar gestión a los documentos presentados el día 04 de diciembre del 2020. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas Segura, informarles que la brigada alquilada no esta trabajando, solamente la brigada municipal. Empezamos el asfaltado en el distrito de Bebedero, hoy se informo para que los habitantes del distrito tomen las precauciones, estamos iniciando con cordón y caño en el distrito primero en Barrio Unión, igualmente se esta terminando cordón y caño en Palmira, en este momento se está en gaveteo para cumplir con el compromiso municipal que es preparar las calles, y conformar para que DINADECO proceda con el asfaltado. Se término Vergel y Paso Lajas.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidente Municipal tiene la palabra Eliecer.

Sindico propietario Eliecer Delgado Salguera, para aportar un poco al informe de la alcaldesa en lo que respecta a Palmira, a parte de eso la municipalidad tiene compromisos de colocación de carpetas con DINADECO.

Presidente Municipal tiene la palabra Macario.

Síndico propietario Macario Montes Carrillo, informarle a la alcaldesa un problema que tenemos en el Níspero siempre en el verano, los camiones de pintura SUR pasan a alta velocidad generando mucho polvo, en esa calle hay varias señoras que padecen de asma, ver si pueden interferir para que envíen a echar agua.

Presidente Municipal tiene la palabra Guillermo.

Regidor propietario Guillermo Ledezma Vargas, es para solicitarle colaboración a la señora alcaldesa, en cuanto a la calle de la CCSS A Bolpa, poner reductores de velocidad, ya que esa calle es muy transita y genera mucho ruido de carros y motos, y por ahí hay muchos adultos mayores y personas enfermas que no las dejan dormir.

Alcaldesa a.i. Gricelda Vargas Segura, efectivamente se esta iniciando el programa de bacheo, se inicio en Bebedero, en cuanto se entre al distrito primero Cañas vamos a tener presente y poner unos dos reductores de velocidad, nos está recordando don Guillermo.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal, tiene la palabra Ericka.

Regidora propietaria Ericka Chaves Meza, hoy se inicio la campaña de vacunación COVID-149, se inició en el CAIS a lo que es l personal que esta trabajando en el área de COVID, para el día de mañana van a estar en el hogar de ancianos, y hablando con la compañera era podría venir a sesión el día jueves 21 de esta semana.

Presidente Municipal, compañeros los que estén de acuerdo en celebrar sesión extraordinaria jueves 21 a las 5:00 p.m. para atender a la encargada de la vacunación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 36-2021. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 18 de enero del 2021

ACUERDO 10-36-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** celebrar sesión extraordinaria el día jueves 21 de enero del 2021, para recibir a la encargada del Área de salud de Cañas para que explique respecto a la Vacunación COVID-19. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal